



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

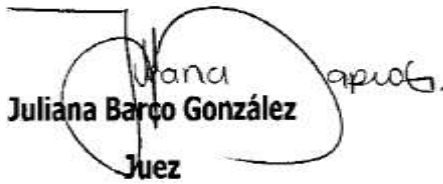
Medellín, veinticuatro de marzo de dos mil veintidós

Radicado: 2020-00876

Asunto: Incorpora

Se incorpora notificación por aviso de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase notificado al señor **Ricardo Manuel Ayala Martínez**, desde el día 23 de marzo de 2022, a la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
**Medellín, 25 marzo 2022, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
Nº_, fijados a las 8:00 a.m.**

Secretaría

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0826396c33cb06451d78f7206eb46e188ede4f47899e87dea6168cde3de54e9d**

Documento generado en 24/03/2022 02:37:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>